



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de junio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220200027200

I.- Para todos los efectos legales póngase en conocimiento de las partes la providencia de fecha 08 de junio de 2023 remitida en fecha 20 de junio de 2023 mediante la cual resolvió revocar parcialmente el auto de fecha 04 de noviembre de 2022 proferida por el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá (Cuaderno 2da Instancia del Expediente Digital)

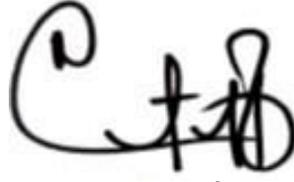
II.- Por otra parte, como quiera que el proceso ingreso al despacho para resolver el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada contra el proveído de fecha 19 de mayo de 2023, mediante el cual se abstuvo el despacho de resolver el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 06 de marzo de 2023, por extemporáneo, y teniendo en cuenta que dicho recurso se finco en el efecto por el cual se remitió el proceso al superior, resulta innecesario hacer un pronunciamiento de fondo respecto al mismo, habida cuenta que tal y como se enuncio, el proceso fue devuelto por el superior, por lo que en su lugar se procederá a dar trámite a las actuaciones pendientes por resolver dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
24 hoy 04 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'H', and 'P' in a cursive script.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario